



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/008058-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones que va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar el mantenimiento de la actividad educativa de la Escuela de Formación Profesional "Virgen del Buen Suceso".*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La Escuela de Formación Profesional "Virgen del Buen Suceso" de La Robla (León) es un centro educativo de elevado prestigio con una visión enfocada al mundo laboral, enclavado en una comarca que sufre un gran declive socioeconómico consecuencia de la crisis del carbón.

La titularidad de la escuela la ostenta la empresa Hullera Vasco-Leonesa, S. A., a través de la Fundación Hullera Vasco-Leonesa, cuyos bienes, al estar vinculados a la empresa, forman parte del proceso de liquidación de la misma.



## PREGUNTA

**¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar el mantenimiento de la actividad educativa de la Escuela de Formación Profesional "Virgen del Buen Suceso" evitando así la desaparición de este prestigioso centro educativo?**

Valladolid, 22 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Josefa Díaz-Caneja Fernández,  
Celestino Rodríguez Rubio,  
Gloria María Acevedo Rodríguez y  
Fernando Pablos Romo